FUNDAMENTOS

En 1964 el escritor y entonces legislador provincial Elías Chucair impulsó un proyecto de ley instituyendo el 11 de abril de cada año el Día del Libro en la Provincia de Río Negro. Esta iniciativa lamentablemente no prosperó y con los años quedó en el olvido. No obstante, se hace adecuado rescatar este proyecto bajo los fundamentos que en su momento sostuviera Chucair y otros que respaldan la importancia de dar vigencia a esta celebración.

El 11 de abril es el más indicado para instituir el Día del Libro porque ese día del año 1933 falleció don José Juan Biedma, historiador, escritor, poeta y hombre público, quien a la vez fue autor del primer libro que se editó en Río Negro, en 1887, durante el gobierno Winter y que se titulara Apuntes Históricos del Río Negro.

Precisamente los ejemplares que quedan de esa obra tienen la constancia impresa que: "Este es el primer libro que se edita en Río Negro", por lo que se hace adecuado recordar a su autor en el día de su muerte e instituirlo como Día del Libro.

De esta manera estaremos no sólo homenajeando a quien contribuyó con la palabra escrita a dejar testimonio a las generaciones venideras sobre la historia de una región que en esa época estaba marcada todavía por una geografía llena de dificultades e inhóspita, sino además a Elías Chucair y a todos los escritores rionegrinos que con sus obras permiten acrecentar el patrimonio cultural de nuestra provincia.

Río Negro tiene derecho a reivindicar su propia celebración del Día del Libro para que realmente sirva como promotor de la conciencia de nuestra propia identidad y patrimonio cultural, más allá de la importancia que tiene de por sí el libro como instrumento de educación, de instrucción y de conocimiento, absolutamente imprescindible para el desarrollo del pensamiento y progreso del hombre.

José Juan Biedma dejó una copiosa producción de gran valor histórico y documental y dedicó gran parte de su vida al rescate de la cultura y la defensa del viejo territorio de Río Negro.

Egresó del Colegio Militar en 1881, y luego de cumplir servicio en la región bajo el mando del general Conrado Villegas, se radicó en 1881 en Patagones, donde fundó el periódico El Pueblo. Un año después se trasladó

a Viedma donde cumplió funciones de Jefe de Policía, Juez de Paz y presidente de la municipalidad.

Trasladó la edición del periódico El Pueblo a Viedma y editó muchos trabajos de índole documental, como el mencionado Apuntes Históricos del Río Negro. En 1888 fundó la primera Biblioteca en Viedma, y con otras personas creó la Sociedad de Beneficencia y la Sociedad Protectora del Hospital.

Fundó además la revista El Hogar, se desempeñó como secretario del Partido Popular de Río Negro; radicado en Buenos Aires militó junto a Alem e Irigoyen en la conocida Revolución del '90 y, entre otras actividades, fundó la Revista Científica Militar y la Biblioteca del Soldado, y fue director del Archivo General de la Nación desde 1904 a 1921.

Por ello.

Autor: María Inés García

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y

Artículo 1°.- Se instituye el 11 de abril de cada año la celebración del Día del Libro en la Provincia de Río Negro, en homenaje a la memoria del escritor e historiador José Juan Biedma, quien editó el primer libro en el actual territorio de la provincia, así como de todos los escritores de la provincia.

Artículo 2°.- El Consejo Provincial de Educación debe incorpor esta fecha en el Calendario Escolar, promoviendo acciones de discusión y análisis sobre la importancia del libro y el conocimiento de los escritores de la provincia.

Artículo 3°.- De forma.